

N

NOTARÍA 14¹
ANEXIA CIVIL / NRI2

de la Compañía **JELTA PROPERTIES, LTD.** según
consta en la copia del nombramiento, el cual se adjunta
a la presente como documento habilitante. El
compareciente domiciliado en esta ciudad, de
nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, hábil y
capaz para obligarse y contratar; a quien por haberme
exhibido sus respectivos documentos de identidad de
conocerlo **en este acto DOY FE.**- Bien instruido del
objeto y resultado que produce la presente Escritura
Pública de **DECLARACION JURAMENTADA**, a la que
procede con entera y completa voluntad y sin presión
de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me
expone lo siguiente: **Yo, CARLOS NACER CHAVARRÍA,**
como único Director y como tal representante legal,
de la Compañía **JELTA PROPERTIES, LTD.** declaro bajo
juramento que ejerzo y tengo el poder amplio y
suficiente para representar a la compañía en todos los
actos y contratos que fuere menester realizar, con
amplias facultades para contestar las demandas y cumplir las
obligaciones respectivas, no siendo por ningún motivo será
personalmente responsable de las obligaciones de la compañía
extranjera antes mencionada.. La presente declaración la
realizo consciente de las penas que por perjurio se
producen en caso de haber dado falso testimonio. Es
todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.-
HASTA AQUÍ LO QUE ME EXPONE EL
DECLARANTE, LO MISMO QUE YO LA NOTARIA
ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA

MEMORANDUM DE ACCION POR EL UNICO
SOCIO DE JELTA PROPERTIES, LTD.
(La Compañía)
(Establecida en Tórtola, Islas Vírgenes Británicas)

De conformidad con el Memorándum de Asociación y los Artículos de Asociación de la Compañía, el abajo firmante, siendo el único socio de la Compañía, por el presente dejo registro escrito del siguiente asunto que por lo demás requiere resolución de los socios, este instrumento que tendrá la misma fuerza y efecto como resolución debidamente adoptada por los socios y para ser archivado en el libro de actas corporativo de la Compañía:

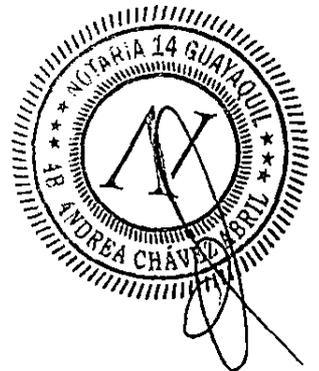
POR EL PRESENTE SE RESUELVE QUE

SE RESUELVE, que Carlos Nacer sea, y por el presente es, nombrado como único director de la Compañía para servir hasta la próxima junta anual de socios o hasta que su respectivo sucesor haya sido electo y calificado.

Fecha en este día 9 de Octubre 2014.


Juan Carlos Farfán Chavarría

ESPACIO
EN
BLANCO



N

NOTARÍA 14¹

AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL²

LOS EFECTOS DE LEY.- Leída que le fue la presente
al compareciente, en alta y clara voz, de principio a fin,
éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y
ratifica, firmando en unidad de acto conmigo la Notaria
de todo lo cual doy fe.-

P.- JELTA PROPERTIES, LTD.

CARLOS NACER CHAVARRIA

REPRESENTANTE LEGAL

C. C. # 090493206-8

LA NOTARIA

AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL

NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE *Primer* TESTIMONIO. CERTIFICADO.
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL